

8. RELACIONES ENTRE LINGÜÍSTICA Y LITERATURA

Los actuales estudios lingüísticos estructurales y literarios permiten establecer estrechas relaciones y correspondencias entre ambas disciplinas, a tal punto que para abordar una investigación seria en literatura es necesario poseer una sólida formación lingüística y viceversa, para el estudio en el campo del lenguaje deben tenerse presente las correspondencias pertinentes entre el lenguaje común y el literario.

La correspondencia entre la lingüística y la literatura emana del objeto mismo de estudio que es el lenguaje, pues siendo la lingüística la ciencia del lenguaje, la literatura debe ser considerada como una de las manifestaciones sui generis de la lengua. Ya sabemos que la obra literaria construye el mundo ficticio, que lo constituye como entidad estética, sobre estructuras lingüísticas. Esta base común, permite que los estudios lingüísticos y literarios se estrechen cada vez más a tal punto que los avances en un campo importan al otro en una permanente interacción. Evidentemente, ambas disciplinas mantienen los rasgos distintivos que las configuran como entidades relacionadas, pero no idénticas y esto por las distintas perspectivas con que cada investigador enfoca el elemento común que los une.

Ferdinand De Saussure define el lenguaje como un sistema de signos convencionales con que se entiende una comunidad lingüística. La lengua considerada como una entidad abstracta se concretiza en el habla y por ende en diversos modos de comunicación, basados en el empleo de ese "sistema de signos" que sirve como paradigma referencial. Del mismo modo, los diversos estratos del lenguaje: fónico, léxico, semántico y sintáctico configuran niveles que operan como base para la expresión lingüística concretizada en habla. Desde esta perspectiva, la literatura es considerada como una de las modalidades posibles de comunicación por cuanto es el uso de ese "sistema de signos" que deriva de la lingüística, es decir, de una teoría general del signo.

La relación lingüístico-literaria se puede establecer aún más claramente si recordamos los elementos que participan en la situación comunicativa concreta: locutor, auditor, mundo referencial, unidos todos por un elemento básico que es el signo lingüístico cuya función primordial es establecer la relación entre los componentes del acto comunicativo del habla. Planteado así el problema, el texto literario puede ser considerado como la "estructura del habla en texto", cuyo esquema básico funciona como sustrato del mundo representado de toda la obra. Esto permite establecer una correspondencia analógica entre la situación comunicativa concreta, determinada por los elementos ya señalados, y la situación comunicativa que representa el texto literario, cuyos componentes básicos pueden enunciarse en forma muy esquemática como el destinador, destinatario, mundo referencial y el signo lingüístico, que cumple la misma función que la situación comunicativa concreta: servir de medio de relación entre cada uno de los elementos del discurso. A este respecto, habría que hacer la distinción entre discurso narrativo pragmático que se atiene a los elementos situacionales concretos y el discurso literario que se desliga de las determinantes situacionales concretas: la comunicación se da hipotéticamente.

Otro aspecto que ha significado una estrecha relación entre los estudios lingüísticos y literarios, emana de la descripción que Bühler hace de las funciones del signo lingüístico. Este posee una tridimensionalidad funcional: representativa, expresiva y apelativa. Estas tres propiedades funcionan simultáneamente en la concretización de la lengua en habla, estableciéndose una relación jerárquica, según el caso. Si consideramos a la literatura como una modalidad del hablar "constituído por un texto fónico fijo y normalmente escrito", que surge en primera instancia como una derivación de la situación comunicativa concreta, manifestación originaria del lenguaje, hemos de concluir que el autor que genera la obra ordena el lenguaje de acuerdo a la finalidad estética que lo motiva a despecho de la utilidad práctica del hablar común. De ahí emana el problema de los géneros literarios, ya que el discurso literario concretiza posturas generatrices básicas

constituídas por lo lírico, lo épico y lo dramático, que implican en un caso u otro una relevancia funcional del signo lingüístico en su dimensión expresiva, representativa o apelativa.

Los actuales estudios lingüístico-literarios han determinado una serie de funciones del signo lingüístico con el objeto de precisar la función estrictamente poética que cumple éste, basados en el esquema de la comunicación lingüística y la relación entre sus componentes. Así se ha precisado la función referencial que establece una relación entre el mensaje y los objetos y que apunta a la representación. Del mismo modo, la función expresiva o emotiva del signo establece una relación entre el mensaje y el emisor, y la función apelativa o conmativa del signo que implica relaciones más estrechas entre el mensaje y el receptor. A cada uno de los elementos de esta triada se han asignado por simple asimilación los géneros literarios tradicionales: narrativo, lírico y épico, respectivamente, según sea el predominio de una función sobre otra y el tipo de relación existente entre el mensaje y los otros elementos de la comunicación.

Entre la determinación de las funciones del signo lingüístico cabe destacar la función poética. En este caso, los componentes de la comunicación implican "una relación entre el mensaje y el mensaje mismo", lo que ha permitido llegar a conclusiones tan importantes para la literatura y la lingüística como la planteada por Jakobson para quien "el mensaje poético no tiene la simple función transitiva de conducir hasta el sentido, sino que tiene un valor en sí mismo: es un objeto, un mensaje objeto".

En este aspecto, los estudios lingüístico-literarios se han abocado a considerar la obra como un discurso cerrado, clauso, en oposición al discurso abierto del habla común. A este respecto, la misma naturaleza ficticia de la obra literaria constituiría por sí sola un sistema que prescinde de la referencia a la realidad exterior, de tal modo que el sentido propio del discurso literario sólo radicaría en la organización interna de las significaciones. La posición inmanentista señala que la literatura no es más que un lenguaje, es decir, un

sistema de signos y su esencia no radica en el mensaje que comporta, sino en la estructura misma de ese sistema.

Cabe señalar que los actuales estudios lingüístico-literarios, aunque coinciden en que los fundamentos sobre los cuales se construye el mundo imaginario de la obra literaria son estructuras lingüísticas, señalan que el lenguaje de la literatura posee su propia autonomía y no puede asimilarse sin más a las manifestaciones lingüísticas del habla común. La dicotomía radica en las dimensiones denotativa y connotativa que cumple el signo lingüístico en uno y otro caso. La comunicación que implica el texto literario no remite a una denotación sin más, ni está determinada por las relaciones externas de expresión, apelación y referencia como es el caso de la comunicación del lenguaje corriente que apunta esencialmente al valor informativo del mensaje. En el lenguaje literario el signo apunta más bien a lo connotativo, es decir, las funciones externas señaladas anteriormente se revierten sobre sí mismas y no implican una alusión a realidades extralingüísticas, sino que apuntan a su propio mundo imaginario en el cual el signo adquiere su propia significación y validez.

Todas estas consideraciones hacen cada vez más estrechas las relaciones entre los estudios lingüísticos y literarios, porque junto con determinar los elementos comunes a ambas disciplinas, permiten establecer las diferencias específicas entre ellas. Tanto el lenguaje común como el lenguaje literario son instrumentos de comunicación y ambos se rigen por el código de la lengua. La diferencia está en el modo como asumen ese código en uno y otro caso. En la lengua común el código funciona en los hablantes en forma automática, éste no asume una actitud propiamente creativa, aunque sí hay creación en el caso de la invención de nuevos términos o en la variación de la estructura o disposición de los signos, siempre que se mantenga la claridad del mensaje. En cambio, el lenguaje literario es por esencia, innovación, creación en los diversos estratos de la lengua. Es en este sentido como se define la obra literaria en su dimensión creativa, porque trasciende el lenguaje común y no implica la repetición

de las normas establecidas por el código, sino que es libre para crear nuevas formas en función de la finalidad estética que la motiva.

Estos y otros problemas que atañen a la lingüística y a la literatura son en la actualidad el objeto de estudio de los especialistas que mediante el análisis y la discusión posibilitan el avance de la ciencia, la que no puede desarrollarse aisladamente en una especialización unidimensional, sino mediante la relación entre disciplinas afines como es el caso de la teoría del lenguaje y la teoría literaria.

Oswaldo Rodríguez

BIBLIOGRAFIA TEMATICA

Sobre la concepción de la lengua como "sistema" y su relación con el habla, véase Ferdinand de SAUSSURE, Curso de lingüística general, ya citado, esp. p. 49-66.

Para la determinación de las funciones del signo lingüístico, ver Karl BUHLER, Teoría del lenguaje, Madrid, 1961, esp. p. 51-56.

Para la complementación de la teoría de Bühler acerca de las funciones del lenguaje y la determinación de la función poética, remítase a Roman JAKOBSON, Essais de linguistique générale, Paris, 1963, p. 209-250 ("Linguistique et poétique").

La definición del discurso poético como entidad "clausa" cuyas significaciones se revierten sobre sí mismas, es abordado por A.J. GREIMAS y otros, Lingüística y comunicación, Ed. Nueva Visión, B. Aires, 1971, esp. p. 9-21. ("Las relaciones entre la lingüística estructural y la poética").

La definición de la obra literaria como obra de lenguaje y como obra de arte se encuentra en Mauricio OSTRIA, "Literatura y estudios literarios: más allá de la inmanencia", Estudios Filológicos 11 (1976), p. 197-204.

Para la concepción del código en relación con el discurso literario puede remitirse a P. GUIRAUD, La sémiologie, ya citado, p. 87-126.